

PASOS A SEGUIR PARA EL REGISTRO DE GASTOS EXTRAS DERIVADOS DE UN DAÑO FÍSICO

1. Abrir una cuenta contable específica para registrar todos los costos y gastos relacionados al siniestro.
2. Mantener bajo diferentes paquetes identificados copia de documentos de cada uno de los conceptos reclamables. Cada una de estos paquetes deberá incluir órdenes de compra, factura y copias de los pagos realizados.
3. Para sueldos y salarios, tener listo lo siguiente:
 - Registro de horas trabajadas por empleado, incluyendo desglose del tiempo regular y el tiempo extra.
 - Costo por hora laboral
 - Desglose de prestaciones otorgadas (seguros, pensiones, etc)
4. En la medida de lo posible identificar/codificar todas la labores tales como gastos de limpieza, remoción de escombros, reparaciones, restauraciones, y gastos extras por categoría de "reparación" o "construcción" (Techos, calderas, instalación eléctrica etc.)
5. Tener un registro con la descripción de toda factura relacionada a los costos derivados por el siniestro (de no contenerlo en la factura) junto con una explicación de cómo se relaciona al siniestro.
6. Estar preparados para proporcionar copias de todas las facturas pagadas a cualquier contratista para la reparación de los daños.
7. Estar preparados para proporcionar copias de las facturas o recibos relacionados a gastos para empleados.
8. Se sugiere que se designe a una sola persona como la responsable para la preparación e identificación de todas las órdenes de compra y facturas que se reciban y sean separadas para la preparación del reclamo. En caso de daños de gran magnitud es muy probable que se necesite el estimado de las reparaciones.